



RESOLUCIÓN CS N° 213 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 JUN 2004

Expediente N° 4.572/03.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 184/04, mediante la cual se designa al Dr. Julio Raúl MENDEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval" - FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Resolución N° 651-04, solicitó la designación del mencionado profesional en un cargo de PROFESOR TITULAR PLENARIO, en concordancia con lo aconsejado por el jurado actuante.

Que al transcribir el Despacho N° 115/04 (obrante a fojas 86 del expediente de referencia) se observa que se incurrió en un error al no consignar el término "Plenario".

Que, como consecuencia de ello, corresponde modificar el Artículo 1° de la resolución citada en el Visto.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 139/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución CS N° 184/04, por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Julio Raúl MÉNDEZ, D.N.I. N° 10.167.477, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular Plenario con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Historia de la Filosofía Medieval" - Escuela de Filosofía de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Obra Social, Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la citada Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. Carlos Alberto Cadena
VICERRECTOR
MC RECTORADO